

AVISO DE REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL **AV-ABT-DDCB-RA-009-2025**

Cochabamba, 04 de noviembre del año 2025

El suscrito Director Departamental Cochabamba de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra -ABT**, hace conocer que mediante Auto Administrativo **AD-ABT-DDCB-PAS-RA-031-2025** de fecha 04 de noviembre del año 2025, se ha dispuesto la Audiencia de REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL, (PRIMERA audiencia) conforme al siguiente detalle:

PRIMER REMATE ADMINISTRATIVO EXP. 011/2023

Nº DEL SUB LOTE	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE	VOL. (PT)	FACTOR DE DEGRADACIÓN	PRECIO REFERENCIAL Bs./Pza	PRECIO DEL AVALUÓ (Bs.)	LUGAR DE DEPOSITO
1	MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA	TROMPILLO	205,34	0,8	4,50	739,22	MUNICIPIO CERCADO (Avenida Circunvalación y Calle Santa Barbara-Oruro)
2	MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA	TEJEYQUE	153,17	0,8	5,17	633,51	
TOTAL			358,51			1372,73	

La Audiencia de Remate Administrativo se llevará a cabo el día **MARTES 11 de noviembre del año 2025** a horas **11:00 a.m.**, dentro las instalaciones de la **Dirección Departamental de Cochabamba** de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra -ABT.

Los postores, previo al acto de remate deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote en la dependencia habilitada, debiendo recabar el correspondiente comprobante de depósito. En caso de no adjudicarse producto forestal alguno la garantía equivalente al 20% será devuelta de inmediato, de conformidad al Art. 17°, parágrafo IV del "Reglamento para Disposición de Producto Forestal" aprobado mediante R.A. ABT No. 060/2013 de fecha 27/02/2013; modificado y complementado a través de la R.A. ABT No. 234/2013 de fecha 22/07/2013 y R.A. ABT No 226/2015 de fecha 19/06/2015.

En el caso del mejor postor, el pago del monto del valor de adjudicación, deberá realizarse mediante depósito en la cuenta bancaria correspondiente de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra -ABT, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, plazo en el que también deberá presentarse la constancia del depósito efectuado ante las dependencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra -ABT.

En caso de adjudicación, los depósito de dinero, se realizará de la siguiente manera; para los productos forestales que corresponden a procesos administrativos EN TRÁMITE a la cuenta N° ABT - INGRESOS - **REMATES # 1-12471839** del BANCO UNIÓN S.A. y para productos forestales que corresponden a procesos administrativos EJECUTORIADOS a la cuenta N° **ABT-RECAUDACIONES # 1-3553365** del BANCO UNIÓN S.A.

Abg. Geovanne Revollo Medinaceli
RESPONSABLE DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
D.D. - CBBB
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA

Abg. Marco Livio Salinas Suarez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA - ABT
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE BOSQUES Y TIERRA - ABT